

Situación del pesquero

La situación del pesquero se representa en el plano por el punto C) y queda determinada por los ángulos siguientes:

A, B, C, 80°.
B, A, C, 110°.

6.ª El largo de la rabera de fuera será a lo más de 600 metros y el de la de tierra en armonía con lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento vigente.

7.ª La almadraba pescará solamente de paso.

8.ª La almadraba será de monteleva o de buche, según lo desee el concesionario.

9.ª De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de enero de 1945 («Boletín Oficial del Estado» número 19), queda reducida a milla y media la distancia de tres que para pescar con otros artes a barlovento de la almadraba señala el párrafo primero del artículo 23 del Reglamento vigente, pudiendo ejercer la pesca en el resto de la zona que señala dicho artículo las embarcaciones menores del Distrito de Mazarrón.

10. La almadraba será balizada con baliza grande y perfectamente visible no sólo en la rabera de fuera, sino también en el centro de la almadraba.

Condiciones adicionales

1.ª El último estado demostrativo de la pesca que remita el concesionario, en virtud de lo que previene el artículo 36 del

Reglamento de 4 de julio de 1924, que es por el que ha de regirse esta concesión, servirá de base a toda resolución que se dicte y tenga relación con el mismo, bien entendido que no se admitirá reclamación alguna por error en lo consignado si con ello se lesionan intereses del Estado. Esta condición no releva al concesionario de la responsabilidad que pueda tener por la alteración de la verdad que pase de los límites racionales de equivocación.

2.ª El concesionario tendrá la obligación de comunicar anualmente, o antes si fuera necesario, a la Dirección General de Pesca Marítima, por conducto de la Autoridad de Marina de la provincia marítima en que radica el pesquero, los domicilios del representante y sustituto de éste donde puedan recibir las comunicaciones que les dirijan el Gobierno y sus Delegados.

Si se faltase a esta condición o el representante y sustituto se hallasen ausentes de los domicilios designados, será válida toda notificación, siempre que se deposite en la Alcaldía correspondiente al domicilio del primero.

3.ª El adjudicatario, al firmar el contrato, deberá nombrar al apoderado a que se refiere el artículo 39 del Reglamento vigente, haciéndose constar en el mismo la obligación que contrae de tener asegurados los obreros contra accidentes de trabajo y afiliados a los Seguros Sociales obligatorios, conforme con lo preceptuado en la vigente legislación.

4.ª El actual concesionario podrá ejercer el derecho de tanteo en esta subasta si justifica tener establecidas fábricas ca-

paces de elaborar la mitad de la pesca anual, según dispone el artículo 3.º del Reglamento vigente.

5.ª Caso de tomar parte en la subasta Compañías o Sociedades, deberán acreditar, mediante la correspondiente certificación, que se unirá a sus proposiciones, que no forman parte de la misma ninguna de las personas comprendidas en el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 2.413, de 24 de diciembre de 1928.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en su nombre (en nombre de don, para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que impueto del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número (fecha), para subastar el usufructo del pesquero «.....», se compromete a tomar éste arrendamiento con estricta sujeción a lo prescrito en el pliego de condiciones y en el Reglamento de almadrabas vigente, y a pagar cada semestre al Estado la cantidad de pesetas.

Para los efectos oportunos designa en la capital de la provincia en que radica el pesquero, como su domicilio, el piso de la casa, número, de la calle

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Director general, Ignacio del Cuviño.—5.801-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****Dirección General de Asuntos Consulares***Consulado General de España en Argel*

El señor Cónsul general de España en Argel comunica a este Ministerio el fallecimiento de Salvador Estela Estela, natural de Sagra (Alicante), hijo de Salvador y Josefa, ocurrido el día 5 de marzo de 1965.

MINISTERIO DE HACIENDA**Tribunales de Contrabando****MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Fernando Gómez Alarcón, cuyo último domicilio conocido era en calle Zigia, 43, primero, en Madrid, inculcado en el expediente número 579/64, instruido por aprehensión de aparatos de radio, transistores y otros, que a las nueve treinta horas del día 6 de octubre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión

podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilchez.—7.416-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Bernard W. Pace, cuyo último domicilio conocido se desconoce, y últimamente en Instituto Geológico Mínero, Ríos Rosas, 9 (Secretaría General), inculcado en el expediente número 1.305/1963, instruido por aprehensión de automóvil «Simca» desmontado, que tuvo matrícula de Andorra MT-040, que a las nueve treinta horas del día 6 de octubre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilchez.—7.417-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**Confederaciones Hidrográficas****EBRO***Expropiaciones y propiedades*

Obra: Mejora de la acequia de Magallón-Grande, tramo II.

Término municipal de Tarazona (Zaragoza).

Beneficiario de la expropiación: Sindicato de Riegos y Comunidad de Regantes de Tarazona.

La información pública correspondiente al proyecto de referencia fué aprobada por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de septiembre de 1959, mediante Orden ministerial de la misma fecha, recayendo resolución de dicha autoridad en 8 de abril de 1960 por la que se aprobaba técnica y definitivamente el expresado proyecto, concediéndosele los beneficios de la Ley de 7 de julio de 1911.

Constatada la utilidad pública de la obra por el juego de los artículos 200 de la Ley de Aguas y primero de la Ley de 7 de julio de 1911, en relación con las Ordenes ministeriales mencionadas, el beneficiario de la obra solicita la aplicación del procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en las expropiaciones precisas para la ejecución del proyecto mencionado.

En consecuencia, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52 citado,

así como a lo preceptuado en los artículos 18 de la misma Ley y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre la correspondiente información pública con arreglo a las siguientes características:

1.ª La determinación de fincas y propietarios afectados, figura en la adjunta relación.

2.ª El presente anuncio se insertará en

el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y diario «Heraldo de Aragón», permaneciendo expuesto al público, al propio tiempo, en el tablón de anuncios oficiales de la Alcaldía de Tarazona (Zaragoza), durante el plazo de quince días.

3.ª Los interesados podrán formular sus alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados, precisamente por es-

crito, dirigido a esta Confederación por conducto de la Alcaldía y durante el expresado plazo de quince días, contados a partir del último en que el presente anuncio se publique en los diarios mencionados.

4.ª El resultado de la información pública se elevará, para su aprobación, al Consejo de Ministros de la Nación.

Zaragoza, 28 de agosto de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Biasco.—5.965-C.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie	Cultivo	La finca se expropia
1	Sindicato de Riegos de Tarazona	Arco	2-66-93	C. S. 1.ª	Totalmente.
2	Julio Dominguez Bergés	Idem	0-04-35	C. S. 1.ª	Parcialmente.
3	Antonio Lacarta Herrero	Idem	0-06-70	C. S. 1.ª	Idem.
4	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-09-40	E. P.	Totalmente.
5	Herederos de Alejo Pedro Leg	Idem	0-23-20	C. S. 4.ª	Parcialmente.
6	Diego Zurbano Zamborain	Idem	0-38-35	C. S. 1.ª	Idem.
7	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-02-53	Barranco	Idem.
8	Herederos de José Goicoechea Navarro.	Idem	0-34-31	C. S. 2.ª	Totalmente.
9	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-01-75	C. S. 2.ª	Parcialmente.
10	Luis Moreno Morales	Idem	0-00-45	C. S. 3.ª	Idem.
11	Aurelio Torres Pérez	Idem	0-00-14	C. S. 2.ª	Idem.
12	Herederos de Juan Giménez	Idem	0-00-96	C. S. 2.ª	Idem.
13	Cirilo Canezas Moncayo	Idem	0-05-05	C. S. 1.ª	Idem.
14	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-19-65	E. P.	Idem.
15	Andrés García Albericio	Idem	0-02-55	C. S. 2.ª	Idem.
16	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-07-05	C. S. 1.ª	Idem.
17	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-06-10	E. P.	Idem.
18	Juan Martínez García	Idem	0-00-56	C. S. 2.ª	Idem.
19	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-15-00	E. P.	Idem.
20	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-10-65	E. P.	Idem.
21	Andrés García Bonilla	Idem	0-10-00	C. S. 2.ª	Idem.
22	Angel García Sancho	Idem	0-05-90	V. S.	Idem.
23	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-03-85	E. P.	Idem.
24	Justo Buenaventura García Navarro.	Idem	0-03-50	V. S.	Idem.
25	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-09-40	E. P.	Totalmente.
26	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-09-85	E. P.	Parcialmente.
27	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-02-80	E. P.	Idem.
28	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-11-80	Barranco	Idem.
29	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-05-42	Barranco	Idem.
30	Julián Bonilla Calavia	Idem	0-60-55	O. S. y C. S. 1.ª	Idem.
31	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-01-65	E. P.	Idem.
32	Daniel Casaus Marquina	Vado	0-03-10	O. S.	Idem.
33	Manuel Casaus Asensio	Idem	0-07-36	O. S.	Totalmente.
34	Miguel Lapuente Lacarta	Idem	0-13-42	O. S.	Idem.
35	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-00-45	C. S. 4.ª	Parcialmente.
36	Marceliana Molina Molina	Arco	0-09-09	C. S. 3.ª y O. S. de 1952.	Totalmente.
37	Miguel García García	Vado	0-02-75	O. y V. S.	Parcialmente.
38	Marceliana Molina Molina	Idem	0-00-30	C. S. 3.ª	Idem.
39	Rufino Vela Muñoz	Idem	0-05-45	O. S.	Idem.
40	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-10-15	C. S. 6.ª	Idem.
41	Ayuntamiento de Tarazona	Arco	0-02-75	E. P.	Idem.
42	Narciso Pérez Benito	Idem	0-13-10	O. S. y V. S.	Idem.
43	María Jesús Calvo García	Vado	0-00-35	C. S. 4.ª y O. S.	Idem.
44	Juan Martínez García	Idem	0-05-30	O. S.	Totalmente.
45	Ayuntamiento de Tarazona	Arco	0-02-80	E. P.	Parcialmente.
46	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-00-35	E. P.	Idem.
47	Sebastián Arbiol Vela	Vado	0-04-41	O. S.	Totalmente.
48	Amado Delgado Rechado	Idem	0-06-62	O. S.	Idem.
49	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-00-48	C. S. 3.ª	Parcialmente.
50	Amado Delgado Rechado	Idem	0-05-15	C. S. 4.ª	Idem.
51	Calixto Gracia Jarauta	Idem	0-04-50	C. S. 4.ª	Idem.
52	Ricardo García Bonilla	Idem	0-08-25	O. S.	Idem.
53	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-09-85	E. P.	Idem.
54	Calixto Gracia Jarauta	Idem	0-02-96	C. S. 4.ª y O. S.	Idem.
54-bis	Florencia Ventura García	Idem	0-04-76	O. S.	Totalmente.
55	Fermin García Vela	Idem	0-00-39	V. S.	Parcialmente.
56	Ayuntamiento de Tarazona	Idem	0-03-40	Barranco	Idem.
57	Ayuntamiento de Tarazona	Matarrocines	0-06-80	E. P.	Idem.
58	Tiburcio García Navarro	Idem	0-00-35	V. S.	Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Se pone en conocimiento del público que la Empresa Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A., ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, y estación transformadora número 581, «Cau-

cho», en el término municipal de Olesa de Montserrat.

Los terrenos sobre los que se solicita

imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso, son de los siguientes propietarios:

Nombre	Clase terreno
Olesa de Montserrat:	
Mercedes Moragas Porull	Terreno yermo.
Juan Jorba Lobet	Viña cultivo.
Laboratorio Industrial del Caucho, S. A.	Yermo.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general, para que aquellas personas o entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita, pueden comunicarlo por escrito y por triplicado a la Delegación de Industria de la provincia, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida Generalísimo Franco, número 407), en horas hábiles de oficina. Barcelona, 22 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí. 7.307-B.

GRANADA

Por don Gabriel Montoro Navarro se solicita la concesión administrativa para instalar una línea eléctrica a 8 KV., de 114 metros entre línea «Compañía Sevillana de Electricidad» y caseta con transformador de 50 KVA., en Purchil. La línea cruza la carretera Armilla-Puente de los Vados y terrenos particulares en el término de Purchil.

A los efectos previstos en el Orden de 31 de marzo de 1965, se somete a información pública, pudiendo los que se consideren afectados presentar sus alegaciones ante el Ayuntamiento respectivo o en la Delegación de Industria en el plazo de treinta días.

Granada, 22 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—7.310-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Ampliación de industria

Peticionario: Eleuterio Sánchez Salgado. Objeto de la petición: Sustituir el motor de gas-oil de 10 HP. actualmente instalado por uno eléctrico de 15 HP.

Localidad del emplazamiento: Porzuna. Capital: 25.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que esti-

LARROFE, S. L.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1963, se comunica a todos los posibles acreedores de dicha Sociedad que la misma ha acordado reducir su capital a pesetas 105.000, amortizando treinta participaciones de 1.500 pesetas cada una y restituyendo al socio don Ramón Rodríguez López el importe nominal de las mismas. Madrid, 20 de septiembre de 1965.—5.977-C. 1.ª 4-10-1965

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el reparto de un dividendo a todas sus acciones y a cuenta de los beneficios sociales de 1965, a razón de 32,50 pesetas (treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos) líquidas por acción (por estar exento de impuestos), contra

men oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 21 de septiembre de 1965. El Jefe provincial accidental, Ramón Alonso Vilas.—7.238-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don José Antonio Gómez Zurita, en nombre de «Mirador de Salou, Sociedad Anónima», don Eduardo Ochoa Vázquez y «Oficina Técnica Gómez Zurita, S. A.»

Emplazamiento: Vilaseca de Solcina (Tarragona).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo en Madrid, planta sexta, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Tarragona, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 18 de septiembre de 1965.—El Director general.—1.633-D.

*

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Emplazamiento: San Martín de Valdeiglesias.

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de Información Pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/63, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto pue-

cupón número 38, a partir del día 15 de octubre próximo.

El pago se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Valencia, Banco de Santander y Banco Popular Español.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—El Consejo de Administración.—5.972-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el fomento del Ahorro

Puerta del Sol, núm. 5

Sorteo del mes de septiembre de 1965

1.ª—G. P. I.	5.ª—A. N. G.
2.ª—R. X. LL.	6.ª—Y. H. V.
3.ª—Q. A. D.	7.ª—U. I. T.
4.ª—N. N. V.	8.ª—A. F. K.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 43.245.459 pesetas.—5.992-C.

dan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo, planta sexta, Madrid, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Madrid, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—El Director general.—1.632-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Anduva», de Miranda de Ebro (Burgos)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Anduva», sito en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, plaza de Alonso Martínez, número 7, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.803-A.

*

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Almafra», de Elda (Alicante)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Almafra», sito en el término municipal de Elda (Alicante). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, calle de Pascual Blanco, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—5.802-A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de 1964

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.º de los Estatutos de esta Sociedad, aprobados en escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Labrés, el día 18 de marzo de 1964, bajo el número 1.013 de su protocolo, se convoca a la Asamblea General de obligacionistas de la misma a la sesión que ha de celebrarse, en primera convocatoria, el día 23 de octubre próximo, a las nueve horas, en los locales del Banco Central, en la calle de Barquillo, 2 y 4, en esta capital, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Comisario.
- 2.º Reglamento interno.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—5.993-C.

TABACALERA INSURANCE COMPANY INC.

MANILA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		178.708,99	Cuentas con la Casa Central		3.781.073,43
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		7.757.666,71	Reservas técnicas legales:		
Valores mobiliarios:			Para Riesgos en curso:		
Fondos Públicos del Estado español		5.531.000,—	Seguro directo	4.062.061,—	
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo		2.199.820,86	Seguro aceptado	3.617.198,—	7.679.259,—
Recibos de primas pendientes de cobro		864.599,—			
Coaseguradores: Saldos activos		1.766.669,83	Para Sinistros pendientes de liquidación o pago:		
Reaseguro aceptado:			Seguro directo	6.227.484,—	
Depósitos en poder de los cedentes		8.074.874,78	Seguro aceptado	4.473.870,—	10.701.354,—
Saldos activos en efectivo		1.082.500,58	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro		184.924,—
Reaseguro cedido:			Provisiones:		
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Otras provisiones		1.250.812,57
Para Riesgos en curso		4.171.543,—	Reaseguro aceptado:		
Para Sinistros pendientes de liquidación o pago		7.851.875,—	Saldos pasivos en efectivo con las cedentes		4.768.751,97
Saldos activos en efectivo		4.082.574,16	Reaseguro cedido:		
Deudores diversos:			Depósitos de las aceptantes		3.688.182,94
Otros deudores		1.451.377,68	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores		6.028.065,83
Fianzas y depósitos en efectivo		12.000,—	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo		1.879.198,87
Mobiliario e instalación		2.901.445,08	Coaseguradores: Saldos pasivos		506.053,99
			Acreedores diversos		7.362.021,38
			Pérdidas y Ganancias		96.955,69
Total Activo		47.926.653,67	Total Pasivo		47.926.653,67

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios:			Productos de los fondos invertidos		228.900,47
Valores mobiliarios		2.317,75	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Accidentes Individuales	211.428,46	
Ramo de Accidentes del Trabajo	239.224,43		Ramo de Cristales	12.576,81	
Ramo de Automóviles	1.017.584,44	1.256.808,87	Ramo de Incendios	320.390,72	
Resultados:			Ramo de Responsabilidad Civil	27.750,30	
Saldo acreedor del ejercicio actual		96.955,69	Ramo de Robo	40.472,27	
			Ramo de Transportes	506.837,28	
Total		1.356.082,31	Otros Ramos	7.726,—	1.127.181,84
			Total		1.356.082,31

ESMALTACIONES SAN IGNACIO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se reunirá en el teatro Guridi, de esta ciudad (San Prudencio, 6), el día 21 de octubre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 22, en segunda, si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 15 de junio último y distribución del correspondiente beneficio.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1964-1965.
- 3.º Ampliación del capital y consiguiente reforma de Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la reunión o designación de los dos interventores que en unión de la presidencia hayan de efectuarla.

Vitoria, 23 de septiembre de 1965.—El Consejo de Administración.—5.975-C.

S. A. CONSTRUCCIONES PRECKLER

BARCELONA

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 22 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social, ronda de la Universidad, número 14, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

1.º Acordar sobre facultades del administrador para representar a la Sociedad en el acto constitutivo de una nueva, como interesada en la misma y, en su caso, si procede, facultarle para enajenar bienes del activo inmovilizado de la Sociedad en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.
De no poder celebrarse en el citado día y hora, en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, el siguiente día, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la previa formalidad del depósito de acciones establecida por el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 octubre de 1965.—7.437-5

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de repartir un dividendo de 17 pesetas líquidas por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1965, contra entrega de los siguientes cupones:

Cupón número 24 de las acciones números 1 al 112.000.

Cupón número 38 de las acciones números 112.001 al 610.266.

Cupón número 24 de las acciones números 610.267 al 962.400.

Cupón número 16 de las acciones números 962.401 al 1.404.000.

Se recuerda a los poseedores de los títulos números 1.122.801 al 1.404.000, ambos inclusive, que ha sido anulado a todos los efectos el cupón número 15 de los mismos, según se hizo público por

medio de anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de septiembre último.

Este dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 16 de octubre en las oficinas principales, sucursales y agencias del

Banco Urquijo.
Banco Hispano Americano
Banco de Aragón.

Madrid, 1 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.005-C.

COMPANIA «ASTRA» DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.*Balance de situación en 31 de diciembre de 1964*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	38.746.859,48		Capital social enteramente desembolsado	25.000.000,—	
Valores mobiliarios	5.571.000,—		Reservas técnicas legales	34.722.895,77	
Anticipos sobre pólizas Vida	219.422,15		Reaseguro aceptado. Saldos pasivos con los cedentes	170.730,62	
Agencias. Saldos activos	127.762,26		Reaseguro cedido. Depósito de las aceptantes	3.957.704,60	
Recibos de primas pendientes de cobro	4.773.618,91		Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores.	1.297.184,14	
Reaseguro aceptado. Depósitos en poder de los cedentes	1.705.518,77		Coaseguradores. Saldos pasivos	108.673,08	
Saldos activos en efectivo con los reaseguradores.	129.930,44		Acreeedores diversos	1.019.641,95	
Reaseguro cedido. Reservas a cargo de los reaseguradores	4.582.401,—		Fianzas para siniestros Resp. Civil	1.751.000,—	
Deudores diversos	10.387.943,47		Pérdidas y Ganancias	650.713,78	
Provisión para diferencias de cambios	195.057,50				
Fianzas y depósitos	32.140,—				
Mobiliario e instalación	180.321,40				
Comisiones anticipadas	275.568,56				
Depósitos para fianzas siniestros Resp. Civil	1.751.000,—				
Total	68.678.543,94		Total	68.678.543,94	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales	549.186,08		Producto de los fondos invertidos	714.740,83	
Contribuciones e impuestos	973.583,20		Comisiones activas	53.620,35	
Amortizaciones	580.663,15		Saldos acreedores de los Ramos:		
Saldos deudores de los Ramos:			Ramo de Accidentes Ind.	76.070,19	
Ramo de Resp. Civil	7.824,30		Ramo de Automóviles	1.278.286,27	
Saldo acreedor del ejercicio	650.713,78		Ramo de Incendios	225.427,10	
			Ramo de Robo	46.293,40	
			Ramo de Transportes	103.015,87	
			Ramo de Vida	264.516,50	
Total	2.761.970,51		Total	2.761.970,51	

Compañía «Astra» de Seguros y Reaseguros, S. A.—El Director -Gerente.—5.991-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).